



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO Y MEDIOAMBIENTE, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ESPAÑA RURAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los ejes prioritarios de las administraciones públicas es ocuparse de asuntos y cuestiones que afectan y preocupan a los ciudadanos, como puede ser en este caso, todo lo relativo a las necesidades de la España rural y con especial énfasis en el fenómeno de la despoblación.

Resulta evidente que las administraciones públicas pueden y deben actuar para frenar la despoblación, y el primer paso debe de ser el de apostar por los servicios públicos en las áreas rurales.

Nos referimos a los Municipios sin oficinas bancarias: una realidad para más de 4.000 pueblos españoles.

En la actualidad, a pesar de que la digitalización de la economía nos está llevando al uso de medios de pago electrónicos cada vez más frecuente, sigue siendo habitual el dinero efectivo debido a que estos cambios aún siguen siendo lentos en la población, específicamente en la gente de edad más avanzadas y cuando se trata de materializar pagos pequeños.

No obstante, existe una realidad y es que el número de puntos de obtención de efectivo es cada vez menor debido a la intensa reestructuración bancaria que ha vivido el sector en estos años desde la gran crisis que obligó a configurar un nuevo enfoque en la banca ajustada a tasas crediticias más modestas que en la tapa burbujística.

Debido a ello, muchos municipios pequeños se ven incapaces de acceder al dinero en efectivo, lo que tiene una consecuencia directa para el desarrollo económico y retroalimenta de fenómenos vistos en la última década, la despoblación del medio rural español.

Las circunstancias actuales marcadas por el cierre de numerosas entidades bancarias y cajeros automáticos en zonas rurales está afectando sobremanera a los

municipios más pequeños de España y de ahí, la necesidad de la puesta en marcha de un Plan contra la exclusión financiera en la España rural.



Colmenar Viejo



Se trata por tanto, de dar respuesta a una situación que viven muchas personas de las áreas rurales cuando cierran sus sucursales bancarias y cajeros automáticos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**: Instar al Gobierno de España a:

1. Elaborar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y ayuntamientos, un estudio detallado sobre la situación real de exclusión financiera en el territorio, especialmente en zonas rurales y remotas.

En las zonas en las que no haya oficinas bancarias, el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, ayuntamientos y las entidades financieras elaborarán un plan de desarrollo y despliegue de redes de cajeros multientidad que permitan a todos los ciudadanos tener acceso a sus gestiones bancarias sin que ello suponga un sobrecoste por operación para los usuarios.

2. Impulsar el empleo de mecanismos que faciliten la accesibilidad de los servicios financieros de cara a lograr un mayor grado de inclusión financiera entre áreas geográficas y colectivos que lo requieran, posibilitando el acceso de toda la población a estos servicios básicos y favoreciendo una oferta diversa.

3. Favorecer que las entidades financieras desarrollen cursos en el medio rural, con el apoyo de centros de estudios y escuelas de adultos, que permitan a sus habitantes, especialmente los de mayor edad, familiarizarse con los servicios de banca electrónica y fomentar su uso.

4. Facilitar y promover la prestación de servicios bancarios en itinerancia, bien mediante oficinas móviles o en dependencias cedidas por las entidades locales, priorizando en todo caso la atención presencial a los clientes, promoviendo convenios con las entidades bancarias o con las empresas que pudieran ofertar estos servicios en régimen de multimarca, como se ha comenzado a realizar ya en algunas Comunidades Autónomas.

5. Ofrecer a las entidades financieras incentivos y espacios dentro de dependencias cuyo titular sean las administraciones públicas, para facilitar la instalación de cajeros automáticos, que contribuyan a paliar la discriminación que supone para los vecinos de zonas rurales la imposibilidad de acceder a un servicio que es básico y universal a toda la ciudadanía.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen